

# Términos de Referencia (TDR)

---

## **Contratación de una empresa para la realización de una evaluación de percepción poblacional sobre la salud mental.**

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP), Dirección General de la Salud (DIGESA), Programa de Salud Mental

Proyecto: Encuesta de percepción poblacional sobre la salud mental.

### **Objeto del llamado:**

El Ministerio de Salud Pública seleccionará una empresa para desarrollar una encuesta de percepción poblacional sobre la salud mental, así como también un relevamiento de dicha temática a través de la conformación de grupos focales. Esta encuesta permitirán cuantificar actitudes y hábitos vinculados a la salud mental y explorar en profundidad cómo se acerca la población a los problemas de salud mental y las adicciones, las barreras que surgen hacia quienes las padecen, y los temores respecto a buscar ayuda.

### **Bases del llamado**

#### **En la encuesta se apuntará a:**

- Identificar el nivel de conocimiento general que tiene la población sobre salud mental y los principales trastornos mentales.
- Evaluar el conocimiento de los servicios de salud mental disponibles en Uruguay (públicos y privados) y la confianza en ellos.
- Indagar sobre las formas de tratamiento más conocidas y/o utilizadas (atención profesional, medicación, automedicación, terapias alternativas, etc.).
- Medir la prevalencia de algunos trastornos, en particular la depresión y las adicciones.

#### **En los grupos focales se espera:**

- Explorar percepciones, creencias y actitudes.
- Identificar percepciones sobre la oferta actual de servicios de salud mental públicos.
- Indagar barreras subjetivas y sociales que limitan el acceso a la atención en salud mental.

- Recoger experiencias concretas de búsqueda de ayuda.
- Analizar el rol de las redes de contención informal.
- Detectar necesidades no cubiertas desde la perspectiva de los usuarios y usuarias.
- Recoger expectativas de la ciudadanía.

**Población Objetivo:** población adulta del país (mayores de 18 años)

**Plazo de realización y de entrega de los resultados:** 20 días corridos luego de la contratación.

**Metodología:** la metodología a instrumentar tanto en la encuesta como en la implementación de los grupos focales, será la propuesta por la empresa seleccionada. Esta deberá ser presentada al momento de la postulación y será uno de los aspectos diferenciales que tendrá en consideración el tribunal de evaluación.

Al margen de lo establecido en el párrafo anterior, el MSP se reserva la posibilidad de solicitar modificaciones metodológicas sobre la propuesta presentada por la empresa seleccionada, previo a la contratación de la misma.

En lo concerniente a la definición de las preguntas de la encuesta y las temáticas tratadas en los grupos focales, las mismas deberán ser trabajadas y validadas con los técnicos del MSP en materia de Salud Mental.

**Alcance:** la encuesta deberá ser de alcance nacional y los grupos focales deberán abarcar varios perfiles poblacionales, tanto en lo referente a la ubicación geográfica, edad, género y nivel socio económico.

**Propiedad y reserva:** Toda la información generada en el marco de esta investigación es propiedad del MSP. La empresa contratada: no podrá emplearla para propósito alguno salvo autorización explícita y por escrito del MSP.

**Productos a entregar:**

- Un informe con los resultados del estudio cuantitativo, incluyendo cuadros estadísticos y gráficos de la encuesta con los cruces correspondientes.

- Un informe de análisis cualitativo identificando las principales tendencias, patrones y diferencias entre los distintos perfiles de participantes. Acompañado de citas ilustrativas.
- Un Informe de conclusiones y sugerencias que se desprendan del conjunto del estudio realizado.
- Una presentación oral, con instancia de preguntas y discusión de resultados.

## Condiciones contractuales

Será un contrato en el marco del Convenio CND-MSP- Encuesta de percepción poblacional sobre la salud mental.

**Honorarios:** el MSP considerará cotizaciones con un tope máximo de \$690.000 más IVA (toda propuesta que supere este importe no será tenida en consideración)

## Evaluación de las postulaciones

Las postulaciones al presente llamado serán evaluadas por un tribunal conformado por representantes del MSP, quienes consideraran las siguientes categorías:

1) Propuesta metodológica (al momento de la postulación se deberá presentar la propuesta metodológica para la implementación de la encuesta y de los grupos focales).

2) Propuesta económica.

3) Trayectoria de la Empresa (al momento de la postulación se espera recibir un breve informe, donde se detallen no más de 3 proyectos de similar envergadura que las empresas postulantes hayan concretado en el último tiempo. Es importante que en este informe conste quien fue el promotor de dichos proyectos y los datos de contacto del mismo).

## Postulación

- Período: del 20/06/2025 al 27/06/2025

- Recepción de postulaciones: **digesa@msp.gub.uy** con asunto: POSTULACIÓN ENCUESTA SALUD MENTAL.

- Consultas: mismo correo con asunto: CONSULTA ENCUESTA SALUD MENTAL.